



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte.Nº 348/73 - REF.01/89

VISTO:

La resolución rectoral Nº 743-89 del 13 de Diciembre del corriente año, obrante a fs. 52/54; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la mencionada resolución se incorpora como representantes para el Consejo Asesor de la Sede Regional de Tartagal, a los candidatos que fueron electos como titulares y suplentes por cada claustro;

Que del mismo fué excluído involuntariamente, como titular / del Claustro de Estudiantes, el señor Rogelio Ricardo Sandoval;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la resolución Nº 743-89 en la / parte correspondiente a los Titulares del Claustro de Estudiantes, debiendo incluirse en la nómina al Sr. Rogelio Ricardo SANDOVAL.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION Nº 809 - 89